

**ALEJANDRO GUICHOT Y SIERRA (1859-1941) Y EL CUERPO DE CELADORES
MUNICIPALES: UNA INICIATIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
EN LA SEVILLA DE PRINCIPIOS DEL XX**

Dra. Virginia Guichot Reina
Universidad de Sevilla

Introducción

Alejandro Guichot y Sierra es uno de esos cientos de personajes andaluces que aún están por descubrir. A pesar de que ya algunos trabajos han sido dedicados a dar a conocer la figura de este hijo predilecto de Andalucía, de este investigador de su folklore, de sus costumbres, de sus supersticiones, de sus mitos, en definitiva, de esos rasgos que la dotan de personalidad propia¹, todavía, insistimos, su obra, sus iniciativas en pro de una Andalucía más justa, más humana, sus valiosos y profundos análisis de ese sentir andaluz, de esa forma peculiar de comportarse, de enfrentarse a esa realidad ineludible del propio existir que poseen los hombres y mujeres de Andalucía, permanecen en gran parte ignorados². Quizás los conocedores del carácter de Alejandro Guichot, tan poco amante de las medallas y los homenajes, del acercamiento al mejor postor a la caza de recompensas, de la búsqueda de prestigio a no ser el otorgado, sin propósito consciente por su parte, gracias a la percepción certera por sus semejantes de su humanidad arrolladora, de una integridad intelectual y moral a prueba de tentaciones, no se extrañen de este olvido de una persona de su calibre³. Sirva de ejemplo su aprecio por la clase obrera, que estimaba a Alejandro Guichot como uno de los pocos hombres de la élite intelectual andaluza digno de su consideración, ya que lo habían visto comprometerse honestamente en dar soluciones a muchos de sus problemas sociales, en luchar por la creación de una Casa del Pueblo⁴, en una mejora de la educación de los más desfavorecidos, en una formación de los proletarios, en su mayor parte analfabetos, no limitada al aprendizaje de las herramientas básicas de la escritura y la lectura, sino centrada en la concienciación de la realidad social a la que se enfrentaban y en las estrategias que tenían para hacerle frente y salir de una situación inhumana de miseria. El dar la mano a aquellas personas inferiores sólo por estatus socio-económico, no por humanidad, le valió frecuentemente el desprecio de otros miembros de su clase que si bien defendían el paternalismo, se alejaban de una actitud que superase el plano de la beneficencia y que realmente lograra un bienestar social para todos. Alejandro Guichot no se rindió, siempre luchó por sus ideales de justicia y de equidad⁵. Amaba su tierra pero no con un amor ciego que dificultara la conciencia de sus profundos defectos. Amaba a Sevilla y a los sevillanos y era ese amor el que le llevaba, en la línea regeneracionista a la que apuntaban Joaquín Costa y Federico de Castro, a buscar soluciones a los múltiples problemas en que veía sumidos a sus conciudadanos, especialmente a aquellos de las clases más desfavorecidas, apuntando al lema que llegó a ser emblemático de tal movimiento, "Despensa y Escuela". Su insistencia en la cooperación como principal arma del pueblo obrero para salir de su

situación de pauperismo y el énfasis en la ampliación de las escuelas y de los diferentes mecanismos de instrucción de la personas adultas dan fe de ello⁶. Es Alejandro Guichot quien nos presenta una iniciativa de educación cívica, de esa educación para mejorar la ciudadanía que tan gravemente veía deteriorada en esa Sevilla de comienzos del siglo XX: la creación del *Cuerpo de Celadores Municipales*. Institución que tomó forma en el corto período en el que Alejandro ejerció como concejal republicano en el Ayuntamiento, y que dejaría de brillar poco tiempo más tarde, probablemente por ser demasiado progresista para unos sevillanos que aún estaban en el ABC de la civilidad.

El Cuerpo de Celadores Municipales

Sevilla, 1904. El primero de enero de ese mismo año, Alejandro Guichot había tomado posesión de su cargo como edil republicano a raíz de las elecciones municipales que se habían celebrado el 8 de noviembre del año anterior. Desde un primer momento, había salido a la luz su intensa preocupación por los asuntos sociales, hasta el punto de ser el principal propulsor en la creación de una comisión nueva en el Ayuntamiento Hispalense, la *Comisión de Reformas Sociales*, en la que, tras ser aprobada por el Consistorio, ejerció como Presidente.

Una idea ronda por la mente tanto de Alejandro como de su respetable amigo D. Fernando Barón⁷: la organización de un cuerpo de policía urbana, "que respondiera a los principios y desenvolvimiento de la cultura europea actual"⁸. Fue Guichot quien, utilizando su propio material y unos apuntes proporcionados por Barón, se encargó de redactar el *Reglamento de Celadores municipales*. El mismo lo presentó en el Ayuntamiento el 12 de septiembre de 1904, un mes antes de retirarse —por primera vez— de su labor como concejal, indignado ante la corrupción que había observado en el Cabildo Municipal⁹.

¿Qué debía de ser el *Cuerpo de Celadores*? "Una institución cívica, representante de la Autoridad Municipal, uniformada, sin armas, cimentada en el prestigio de la fuerza moral; modelo de honradez y urbanidad, circunspección y rectitud, con suficientes principios de educación y elementos de cultura general, aumentándose el mérito del celador si hablaba algún idioma extranjero ó tenía hechos algunos estudios literarios ó científicos. Cuerpo celoso y exacto en sus deberes u obligaciones, cortés y respetuoso con cuantos solicitasen su concurso, prudente y enérgico en la corrección de faltas, persuasivo y correctamente severo en todos los casos, sin consentir en ninguno menoscabo de su prestigio y su representación". Y es que, para Guichot, una ética sin resquicios, una moral probada, eran imprescindibles en toda persona que se preciara, muchos más en este *Cuerpo de Celadores* que debía ser ejemplo para el resto de los ciudadanos. No duda en incluir en el Reglamento, en su título primero, el siguiente artículo: "La *Moralidad* de los Celadores será su mayor prestigio y la base fundamental del Cuerpo; cuyos individuos constituirán un modelo de honradez y urbanidad, circunspección y rectitud. Para tal fundamento la mayor recompensa del Celador consistirá en la noble satisfacción que le produzca el cumplimiento del deber, el aprecio de los superiores, el respeto del vecindario y la estimación general"¹⁰. Porque Alejandro, y aquí quizás radicaba probablemente su mayor error, consideraba que podría encontrar mucha más gente como él, con una moral a prueba de corrupciones, cuyo mayor disfrute era el del deber cumplido, el de la lucha constante por el mayor bienestar social, por la justicia para todos.

Pronto comprobaría su error, pronto incurriría en un profundo desengaño hacia la sociedad sevillana, desde las altas jerarquías hasta el pueblo más llano, del que se librarían escasas personas¹¹.

¿*Cuáles son su objeto y sus fines?* “Velar por la cultura y la moral públicas; exigir a todos, sin excepción de fuero, de clase, ni de condición, el cumplimiento de las ordenanzas municipales; conservar el buen orden urbano en todas las manifestaciones; facilitar el prontuario de preceptos municipales, disposiciones del presupuesto, plano, término y división de la ciudad, callejero, indicador de edificios oficiales y de oficinas, horarios de trenes y correos, tarifas de vehículos y transportes, servicios municipales y demás noticias de interés público que demandasen los vecinos y forasteros”¹². El *Cuerpo de Celadores Municipales* era una institución, pues, volcada de lleno al servicio del ciudadano, cuidando del buen orden en las calles, del civismo entre la población sevillana, facilitando información sobre prestaciones que ofrecía la Ciudad, y lo que es importante, contribuyendo a la transparencia de los asuntos que se trataban en el Concejo Municipal, como los temas presupuestarios. Y es que el Prontuario, que había siempre de llevar consigo el Celador, contenía –junto con el *Reglamento de Celadores*, callejero, plano de la ciudad y otros documentos informativos de tarifas y horarios– un compendio de las ordenanzas municipales que les competiesen y la consignación de disposiciones del Presupuesto Municipal que les interesasen¹³.

Merece destacarse, siguiendo el Reglamento, qué le estaba terminantemente prohibido al celador. Nos da idea de ese carácter ejemplificador que indicábamos más arriba, de ese testimonio de civismo que habían de dar de manera constante a sus conciudadanos. Dichas prohibiciones nos hablan, además, intentando profundizar en las intenciones de Guichot, de prácticas frecuentes en su época y que él desaprobaba intensamente. En el Título IV, artículo 23 del Reglamento, se lee:

“Art. 23. Queda prohibido terminantemente al celador:

- 1º Tener desaseo en su persona y traje.
- 2º Publicar las instrucciones que reciba.
- 3º Emplear malas frases y groseros modales.
- 4º Estar distraído del servicio en diversiones y compañías.
- 5º Detenerse en establecimientos y lugares de concurrencia.
- 6º Entrar en domicilios sin autorización.
- 7º Aceptar obsequios por algún servicio.
- 8º Usar de bebidas alcohólicas y de prácticas viciosas.
- 9º Tener conducta privada censurable.
- 10º Contravenir, en suma, sus deberes y obligaciones”¹⁴.

¿*Cuáles eran las condiciones de ingreso al Cuerpo?* Guichot une varios apartados: el moral, el intelectual y el físico, además de una determinada edad, entre los 25 y los 50 años. Para corroborar el cumplimiento de los mismos, serían necesarias diversas certificaciones, como la de buena conducta, expedida por el Ayuntamiento al que perteneciera el solicitante, la de saber leer y escribir correctamente el castellano, expedida por un maestro titular de Sevilla, y la de sanidad, consignando que el aspirante no padecía enfermedad crónica alguna, expedida por un médico titular de la capital hispalense.

¿Cómo se organizaba el Cuerpo? Los celadores eran nombrados por el Ayuntamiento previos exámenes y propuesta de un Tribunal o Comisión. Se distribuían en secciones, con arreglo a los distritos municipales, a las órdenes inmediatas de los respectivos Tenientes de Alcalde. Cada celador daría cuenta diaria de los partes y las multas por infracciones y, mensualmente, entregaría una relación de edificios peligrosos y de los que debieran ser reparados para lograr mayor ornato público, y de los defectos que encontrasen en calles, fuentes, mercados, pavimentos, limpieza, alumbrado, sanidad, comunicaciones y demás servicios públicos.

Los celadores prestaban servicio diurno y, en el Reglamento, se especifica que debían de usar uniforme y bastón de borlas, como signo de su representación y autoridad¹⁵. No llevaban armas. Para evitar o corregir las faltas o infracciones, según los casos, emplearían advertencias, denuncias, detenciones y multas. Estas últimas serían hechas efectivas en el acto, y es de destacar cómo Alejandro Guichot prevé el destino del dinero recaudado: “descontando de ellas la parte correspondiente al Estado, el producto de las multas se dividiría en dos mitades, una para el Cuerpo de Celadores y otra para obras de beneficencia é instrucción provechosas á las clases trabajadoras (premios en ropas á los niños de las escuelas, creación de comedores económicos para obreros, etc.,) devolviéndose así al pueblo que cumple sus deberes el producto de la corrección á las infracciones municipales”¹⁶. De nuevo, pues, observamos la preocupación de Guichot por los temas sociales y por la calidad de vida de los más necesitados.

Después de la descripción del Proyecto, interesa conocer cuál fue su desarrollo. Tras un tiempo de sufrir la indiferencia por parte de los representantes municipales, en agosto de 1905 se consiguió incluir en el presupuesto para el año siguiente una partida para cincuenta celadores inspectores. Transcurrió el ejercicio económico y no se realizó, sin embargo, el objeto de la consignación. De nuevo, en el presupuesto votado en 1906 para el año 1907 se incluyó partida para treinta plazas, y se aprobó el Reglamento en sesión de 1 de marzo de 1907, aunque modificado lo referido a la cobranza de las multas¹⁷.

Tuvieron lugar los exámenes de los solicitantes y se les dio a todos el aprobado, lo que motivó el 9 de agosto de 1907 el nombramiento de los treinta celadores inspectores numerarios, junto con el de suplentes y aspirantes. En este punto, Alejandro Guichot muestra su profundo descontento ya que opina que se incumplió por completo todo lo prescrito en el Reglamento que él mismo había redactado, sin que existiera esa selección que para el Cuerpo de Celadores juzgaba en extremo necesaria. Indignación que le lleva a escribir lo siguiente:

“Todo el severo espíritu, toda la claridad y toda la precisión de la letra misma del Reglamento, quedaron sin aplicar; no hubo selección, ni aun elección del personal; esa debilidad de carácter, esa falta de independencia, esa acomodación al dejar hacer y dejar pasar, tan generales en los hombres y tan dominantes en los sevillanos, nivelaron á aquella Comisión examinadora y aquella Corporación nominadora, y, sin discrepancias y en tranquilo mecanismo, fueron satisfechos todos los colores políticos, y aquel Cuerpo ideal proyectado se constituyó con un personal heterogéneo, mezclados los buenos y los malos, éstos en su mayoría, personal de sedimento, necesitado y aun relajado, del que se halla en vaivén de colocación y cesantía alrededor de los políticos. Así, el Cuerpo nació herido de muerte”¹⁸.

El Cuerpo de Celadores Inspectores comenzó sus servicios en los distritos municipales el 11 de septiembre de 1907. Pronto detectó un sinnúmero de infracciones urbanas por parte del vecindario

y, unidas a éstas, faltas en los servicios públicos por empresas y por la administración municipal. Sin embargo, ese primer paso esencial del diagnóstico, se vio desaprovechado ya que no se otorgó por parte de la Alcaldía los medios y apoyo suficientes para el logro de los fines deseados:

“La Alcaldía, lejos de interesarse con entusiasmo por aquella institución, fué indiferente y esquiva. Los Tenientes no se distinguieron en la iniciativa y en el fomento de una fundación que podía darles cierta autonomía y proporcionar alguna vida á sus distritos. Los guardias municipales, porque los nuevos celadores tenían mayor sueldo que ellos y aparecían con mayor prestigio, y porque entendieron que éstos podían inutilizarlos, dado que reasumían toda la policía urbana, y la de seguridad tiene su natural expresión en los cuerpos del Estado, mostráronse hostiles con ellos, y entre guardias y celadores hubo sorda pugna”¹⁹.

Tampoco el pueblo llano acogió bien esta institución. Según comenta Guichot, pocos infractores acataban al celador y algunos llegaban a la burla, entendiendo que no eran agentes de la autoridad. El caso extremo tuvo lugar cuando un celador fue asesinado al acercarse a hacer una observación a un vendedor de sandías. Una parte considerable de la opinión pública, a través de la prensa, criticó el hecho de que el Ayuntamiento mantuviese sin armas al Cuerpo de Celadores²⁰.

Estos acontecimientos, junto con ciertos abusos y faltas por parte de algunos celadores, dieron lugar a que en 1908, aún no cumplido el primer año de existencia del Cuerpo, ya se pensase por parte de algunos Concejales en su supresión; de tal forma que, cuando se discutieron los presupuestos para 1909, por mayoría de votos no se consignó partida para los Celadores Inspectores y éstos cesaron el 31 de diciembre de 1908.

Entre la institución concebida y el medio social en sus diversos elementos no existía ecuación, como escribe tristemente Alejandro Guichot: “*Un cuerpo de policía urbana, que respondiera á los principios y desenvolvimiento de la cultura europea actual, no fue posible en 1907-1908 en Sevilla*”²¹.

Algunas reflexiones finales

Mantén uno de mis pensadores favoritos, John Dewey —curiosamente, nacido en el mismo año que Alejandro Guichot—, que la Historia cobra su sentido en función del presente, en la medida que nos ayude a analizar la situación en la que vivimos, a comprender el por qué de las experiencias sufridas²². Ahora que se habla constantemente, al menos desde la teoría, de la importancia de la formación en la ciudadanía, colocándose como finalidad última de la educación obligatoria el logro de ciudadanos democráticos, podría parecer contradictorio que simultáneamente se escuchen tantas quejas acerca de la poca conciencia ciudadana existente en la sociedad. Quizás la respuesta se encuentre en aquello con lo que topó Alejandro Guichot, en unas palabras vacías por parte de los órganos gubernamentales y administrativos cuando hablan de la valía que hay que conceder a la educación del ciudadano. Son vacías porque, como diría otro de mis pedagogos favoritos, Paulo Freire, no son praxis, no llevan consigo la acción. Si el Gobierno y la Administración pública creyeran verdaderamente en este discurso, pondrían medios, recursos para su logro: reformarían la formación del profesorado, subvencionarían proyectos encaminados a favorecer la dimensión ciudadana, potenciarían con todas sus fuerzas la participación activa de todos los miembros de la

sociedad en los asuntos públicos, darían la mayor transparencia posible a todos los asuntos que conciernen a la lucha por el mayor bienestar.

Nada de esto ocurre. En nuestras escuelas, se sigue con demasiada frecuencia, dando la más alta estima a la simple instrucción y se descuida la enseñanza de competencias ciudadanas. Más allá de los muros escolares, se nos bombardea sutilmente con el discurso fatalista de que no hay alternativa para salir de la situación en la que nos encontramos, a pesar de que esté produciendo la miseria y la existencia de condiciones infrahumanas para millones de personas: ¿para qué perder el tiempo en preocuparnos en idear un nuevo estado de cosas si “los expertos” nos informan de que no es posible otro mejor?

Sin embargo, esas circunstancias adversas no pueden dejarnos cruzados de brazos. Hay que actuar porque nuestro primer deber moral, como diría Alejandro Guichot, es luchar por evitar las injusticias²³. Y ello aunque se juegue nuestro estatus social, nuestra comodidad, nuestros privilegios²⁴. Y ello porque como escribía mi admirado Unamuno en la *Vida de Don Quijote*: “Es lo que hay que ser el mundo, bueno, sencillamente bueno, bueno a secas, bueno sin adjetivos ni teologías ni aditamento alguno, bueno y no más que bueno. Y si tan doble dictado se confunde con el de tonto, tú, don Quijote, llegaste en tu bondad hasta la locura entre tantos cuerdos burladores; es decir, malos, porque en nada como en la burla se conoce la maldad humana”. E intentar ser un bueno inteligente, buscando estrategias y alianzas para conseguir nuestra mayor aspiración: el logro de un mundo de auténticos ciudadanos democráticos que viven bajo la luz de ese valor tan hermoso que es la justicia social.

NOTAS

- ¹ Sirva como ejemplo el título de algunas de sus obras como *Supersticiones populares andaluzas* (1883), *Noticia histórica del Folklore* (1922), *Una pinacoteca sevillana* (1922) y *Hemeroscopio de calderas de Pero Botero* (1923). Además participó como colaborador y redactor en la revista *El Folklore Andaluz* desde marzo de 1882 a febrero de 1883, donde publicó unas doscientas supersticiones típicas del pueblo andaluz y caracterizó los que denominó “Tipos populares andaluces”.
- ² Entre los trabajos dedicados a Alejandro Guichot hay que destacar en primer lugar *La Sociología Andaluista de Alejandro Guichot*, de J.R. Jiménez Benítez (Edita: Fundación Blas Infante, Sevilla, 1990), el original libro de M. Barrios y C. Cobreros, *La Sevilla de Alejandro Guichot* (Ed. Caja Rural Provincial de Sevilla, Sevilla, 1982) donde se escogen fragmentos de diferentes tipos de publicaciones, incluidas las del propio Guichot, que intentan retratar la vida hispalense de finales del XIX y primera mitad del XX, el apartado titulado “Alejandro Guichot y Sierra: la Casa del Pueblo (1905-1910)”, dentro de la obra editada por M^a N. Gómez García *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España* (Ed. Kronos, Sevilla, 1996), escrito por V. Guichot Reina y el capítulo “Alejandro Guichot y Sierra (1859-1941) y su “Pinacoteca sevillana” (1922): una sabia mirada por la infancia sevillana de principios del siglo XX”, también escrito por Virginia Guichot Reina, dentro del libro *Ciudad y saber: Sevilla en la Historia de la Educación*, editado por María Nieves Gómez García (GIHUS, Sevilla, 2002)

- ³ Una biografía muy completa de Alejandro Guichot se encuentra en la obra citada de J.R. Jiménez Benítez, *La Sociología Andaluza de Alejandro Guichot*. En la *Gran Enciclopedia de Andalucía* encontramos esta descripción de su forma de ser: "Su honradez y modestia eran proverbiales en Sevilla; su carácter rectilíneo, su sobrio temperamento y la rigidez espartana de su ética le hicieron rechazar recompensas públicas y homenajes que en distintas ocasiones quisieron brindarle diversas entidades: desde sindicatos obreros hasta la Asociación del Magisterio Sevillano, el Centro de Estudios Andaluces y los estudiantes de Bellas Artes". En *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Ed. Promociones Culturales Andaluzas, S.A., Sevilla, 1979, pp. 1.847-1.848.
- ⁴ Todos los pormenores de la creación de la Casa del Pueblo se encuentran en el trabajo de V. Guichot, "Alejandro Guichot Sierra: la *Casa del Pueblo* (1905-1910)", al que hemos hecho alusión.
- ⁵ Guichot siempre fue un hombre "de izquierdas", formando parte durante mucho tiempo del plantel republicano. En 1919, formaría parte del partido *Democracia Andaluza* liderado por su amigo Blas Infante. El programa de este partido, condensado por J.R. Jiménez Benítez, incluye: abolición de la propiedad privada de la tierra, haciendo el término municipal propiedad de todos los vecinos; municipalización y nacionalización de todos los servicios y empresas que, por su naturaleza, constituyesen monopolios; supresión de empréstitos y deudas públicas, por considerarlos una trampa que pesaba sobre el trabajo y el consumo; municipios libres, autónomos y responsables dentro de la *Federación Ibérica*, discusión libre en concejos abiertos celebrados en lugares públicos de los asuntos municipales por todos los vecinos, e información detallada de la recaudación e inversión de los fondos municipales, por medio de impresos semanales repartidos a los vecinos; justicia e instrucción públicas gratuitas en todos sus grados y enseñanza obligatoria, escuelas prácticas de artes y oficios en todas las ciudades y de capataces agrícolas en todos los pueblos" ("Política sevillana. La democracia andaluza". *El Liberal*, Sevilla 31 de mayo de 1919). En JIMÉNEZ BENÍTEZ, J.R.: *La Sociología Andaluza de Alejandro Guichot*, op. cit., p. 400.
- ⁶ Siendo concejal del Ayuntamiento de Sevilla por el sector republicano, Alejandro Guichot presentó al alcalde la moción relativa a la organización y creación de la *Casa del Pueblo* y ésta fue redactada en los términos siguientes que reflejan claramente su mentalidad: "los concejales que suscribimos, entendiendo que la institución de la Casa del Pueblo es importante obra de vida nueva redentora, que se fundamenta en el trabajo y la virtud, la cultura y la justicia, mediante la cooperación y la reunión, para los fines económico y cooperativo, instructivo y educativo (...) tenemos el honor de proponer respetuosamente al Ayuntamiento: Estudie el modo de acoger bajo sus auspicios a la institución de la Casa del Pueblo sevillana (...) ("Comisión de Reformas Sociales del Ayuntamiento de Sevilla", año 1904, expediente núm. 4). Como se observa, aparecen términos clave para Guichot como la búsqueda de horizontes nuevos de progreso y bienestar basados en los pilares de la transformación económica y educativa en aras a mejorar la situación de las clases obreras fundamentalmente.
- ⁷ Fernando Barón y Martínez de Agulló fue alcalde de Sevilla durante los años 1904-1905 y 1907.
- ⁸ GUICHOT Y SIERRA, A.: "Un testimonio sociológico para juzgar acerca del estado presente de la cultura general en Sevilla (el Cuerpo de Celadores Municipales)", *Cultura Sevillana I y II*, 1909, p. 28.
- ⁹ El 14 de octubre de 1904 dimite de su cargo en el Ayuntamiento ante el "asunto del Juncal": desde el Prado de San Sebastián hasta la Juncal había una vía pecuaria que lindaba con el "cortijo de Maestrescuela", propiedad del Marqués del Nervión. Existía la creencia de que las tierras del cortijo se habían extendido, ocupando indebidamente parte de los terrenos comunales de dicha vía. Guichot lo verificó, utilizando todo el aparato oportuno de medición de tierras. Con los datos, que en efecto demostraban el atropello hacia el pueblo cometido, se personó en el Ayuntamiento, denunciando los hechos. No se hizo nada por cambiar la situación, y ésta sería la gota que colmó el vaso y que aceleraría su decisión de renuncia a su cargo como representante municipal. Comenta Jiménez Benítez que, a pesar de que Guichot volvió después por poco tiempo al Ayuntamiento, octubre de 1904 marca un punto decisivo en la evolución de la vida, el pensamiento, y la obra de Alejandro Guichot. A partir de entonces el desencanto y la desconfianza hacia todo lo que fuera política activa serían notas peculiares de su carácter. Cuando a finales de marzo de 1905 Guichot vuelve al Ayuntamiento para ocupar su combativo escaño (hasta febrero de 1906), cediendo a los múltiples ruegos tanto de sus compañeros republicanos como de

muchas asociaciones de obreros y trabajadores populares, Alejandro dejó claro que pretendía desligarse de cualquier clase de compromiso político con partido alguno, rompía la disciplina con el suyo y renunciaba a cualquier tipo de cargos. Creía así, con una política radical e independiente, responder mejor a la confianza que parte del pueblo sevillano tenía puesta en él. JIMÉNEZ BENÍTEZ, J.R.: *La Sociología Andaluza de Alejandro Guichot*, op. cit., pp. 247-252. Del propio Alejandro Guichot son las siguientes palabras: "Inconciliables los principios ideales y puros, sustentados por el fuego de la recta convicción, con las acomodaciones y las corrupciones de la realidad vulgar; laboré desde el 1 de enero de 1904 y consigné mi renuncia en escrito de 13 de octubre de 1904. Reiteradas instancias consiguieron llevarme otra vez el 31 de marzo de 1905, hasta el 2 de febrero de 1906, que me despedí definitivamente". GUICHOT Y SIERRA, A.: "Un testimonio sociológico para juzgar acerca del estado presente de la cultura general en Sevilla (el Cuerpo de Celadores Municipales)", op. cit., nota a pie de la pág. 28.

- 10 *Reglamento del Cuerpo de Celadores Municipales*, Sevilla, 1904, p. 3
- 11 Creemos que un relato de sumo interés para conocer el carácter de Guichot y la tristeza, indignación, desengaño, que le produjeron todas las experiencias vitales en el ámbito público a las que se vio sometido es su novela *Cómo habla Ancién de algunos aspectos de las sociedades civilizadas* (Sevilla, 1913). No es difícil constatar que Alejandro se identifica con Ancién, el protagonista de la obra, y pone en labios de éste su propio pensamiento. También es curioso que, a modo de subtítulo, encontramos entre paréntesis una advertencia de Guichot: *páginas para pocos lectores*. Dicha aclaración se explica en el primer capítulo, "A quiénes habla Ancién", pues tras eliminar todas las personas a las que nunca podría llegar su mensaje (desleales, traidores, pérfidos, soberbios, pervertidos, miserables, viles, envidiosos, calumniadores, hipócritas, estúpidos, fanáticos... y continua la lista interminable de adjetivos peyorativos), escribe que para muy pocos llegará su palabra en la sociedad en que se encuentra, únicamente para "los parientes que me quieren y los amigos verdaderos; para algunos de los que empiezan á aprender, de los observadores modestos, de los consultantes sinceros, de los oyentes agradecidos, de los que padecen y sufren injusticias; para los que quieran escucharme de los que tienen sano el corazón y limpian la mente, y para aquellos que favorezcan mi humilde palabra de los que están dispuestos á sentir y reflexionar mucho, á esperar con abnegación, á amar el bien, la verdad y la belleza hasta la idea de un Supremo Manantial". En GUICHOT Y SIERRA, A.: *Cómo habla Ancién...*, op. cit., p. 9.
- 12 GUICHOT Y SIERRA, A.: "Un testimonio sociológico para juzgar acerca del estado presente de la cultura general en Sevilla (el Cuerpo de Celadores Municipales)", op. cit., p. 29. Las obligaciones del Celador quedan expuestas en el Título IV, art. 21 del *Reglamento de Celadores Municipales*, op. cit., pp. 12-13.
- 13 *Reglamento de Celadores Municipales*, op. cit., p. 7.
- 14 *Ibidem*, p. 13
- 15 *Ibidem*, p. 7.
- 16 GUICHOT Y SIERRA, A.: "Un testimonio sociológico para juzgar acerca del estado presente de la cultura general en Sevilla (el Cuerpo de Celadores Municipales)", op. cit., pp. 29-30.
- 17 Dice Guichot al respecto: "... modificado lo referente á la cobranza de las multas, porque la trabazón de la Ley Municipal impedía la realización de lo proyectado. De este modo, la absorbente ley centralizadora, que encadena la vida y pone obstáculos al desarrollo de los municipios, quitó una de las acciones más eficaces y prácticas del proyecto". *Ibidem*, p. 30.
- 18 *Ibidem*, p. 30.
- 19 *Ibidem*, p. 31. Guichot terminará tan desencantado de la vida política y administrativa sevillana que escribe años más tarde: "Son muchos los individuos y conjuntos de pensadores que están alejados de la vida oficial y del concurso o de la atención hacia la dirección política y la administrativa en la vida social sevillana. Este alejamiento, con períodos de indiferencia, y otros de irritación contra la lepra política, es producto del escepticismo que han llevado al pensamiento los muchos desengaños originados por los elementos directores políticos y administrativos; estos elementos directores, corruptores de los procedimientos y jugadores de las ideas han maltratado la buena fe y han burlado los sanos deseos, cimentando sus obras en la fuerza del poder

- gubernamental y en la argucia de sus interpretaciones y caprichos. Envenenado el medio social por los directores políticos, y abierto un abismo entre las clases populares trabajadoras y la representación de la ciudad, que es el Ayuntamiento (conferencias al gremio de carpinteros, en 8 de enero de 1914, a la Sociedad de fundidores, en 13 de marzo de 1914, a la Sociedad de albañiles, en 16 de junio de 1914), se han deshecho los ligamentos de la confianza y ahondado las raíces de la incredulidad". GUICHOT Y SIERRA, A.: "Las reformas de Sevilla", *El Liberal*, de Sevilla, días 23, 24, 25, 27 y 28 de julio de 1915.
- ²⁰ GUICHOT Y SIERRA, A.: "Un testimonio sociológico para juzgar acerca del estado presente de la cultura general en Sevilla (el Cuerpo de Celadores Municipales)", *op. cit.*, p. 32.
- ²¹ *Ibidem*, p. 31
- ²² DEWEY, J.: *Moral Principles in Education*, cap. 4: "The Social Nature of the Course of Study", en *The Collected Works of John Dewey, 1882-1953; Middle Works 4*, editados por Jo Ann Boydston, Carbondale and Edwardsville, Southern Illinois University Press, 1969-1981, p. 281.
- ²³ Escribe Alejandro Guichot en *Cómo habla Ancían...* (*op. cit.*, p. 243): "No niegues tu parte, aunque sea muy modesta, en el combate contra el dolo y la injusticia, contra la miseria y el daño, contra la maldad. Lejos de mantenerte indiferente ó inactivo, desde tu sitio, aunque sea humilde, y con tus fuerzas, aunque sean pequeñas, combate á truhanes é hipócritas, á injuriadores é impíos, á miserables y encanallados. Y como "en último término, poca importancia tiene lo que pensamos, lo que sabemos, ó lo que creemos; lo único importante es lo que hacemos" aplica estas palabras de Ruskin, y en la lucha no te contentes con solo pensar, sabiendo ó creyendo, sino que debes decididamente obrar, realizar, hacer mucho. Así harás bien por todos los hombres buenos, y Dios, en tu conciencia y en último y supremo término de Ser, te escogerá en el bien universal".
- ²⁴ Tal como comenta Alejandro Guichot en la conferencia titulada "Acerca del actual estado social de Sevilla", de 20 de agosto de 1916, por invitación de la Sección Sevillana de la Unión General de Trabajadores (publicada en *El Eco de la Unión*, Sevilla, 1916, pp. 6 y 7), a partir de 1900 comenzó a perder la enseñanza que daba en las Academias Preparatorias y en la esfera particular, empezando a sentir que los elementos más tradicionalistas le hacían el vacío y le privaban de la enseñanza retribuida. Al respecto, dice Guichot: "pero, no se ha podido evitarme la enseñanza gratuita, la de labor social que hace años dedico al pueblo trabajador sevillano; labor social y de instrucción, de materias de Historia, de Filosofía popular, de Sociología, de Política Social, totalmente altruista, y hasta agena a esperanzas de puestos públicos —bien sabéis que rechazo los cargos políticos—, y que la enseñanza pura, expuesta con firmeza y con serenidad, es para mí un apreciado cumplimiento del deber". Comenta Jiménez Benítez que probablemente, Guichot había ido radicalizando su postura ante la vida social y política hacia ideas federales y democráticas y, de hecho, desde 1897, había emprendido con regularidad la divulgación de las mismas entre los obreros: "El radicalismo de su pensamiento, la vehemencia, muy suya, al exponerlo, causaron la impresión que uno puede imaginarse entre los sectores de la vida sevillana, que, dicho sencillamente, le mantenían. A partir de ese momento le volvieron la espalda con indiferencia, cuando no le fueron totalmente hostiles". JIMÉNEZ BENITEZ, J.R.: *La Sociología Andaluza de Alejandro Guichot*, *op. cit.*, p. 136.